



**Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2011
Resoluciones del Comité de Información
17 de octubre de 2011**

Asunto	Acuerdo
<p>Se presentó al Comité de Información la respuesta a la solicitud de información 2015000008311, mediante la cual se requirió información sobre el automóvil tsuru, color blanco, modelo 2008 o 2009 que utiliza el Gerente de la Sucursal Centro.</p>	<p>Acuerdo 01/Ext_22/11. Se dará a conocer al solicitante que se le entregan las respuestas correspondientes a las preguntas 1 a 6 de su solicitud de información.</p>
	<p>Acuerdo 02/Ext_22/11. Con fundamento en el artículo 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y el artículo 70, fracción III de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirma la clasificación de la información realizada por la Dirección de Operaciones sobre el número de empleado, Registro Federal de Contribuyentes, y número de cuenta bancaria, mismos que son Datos Personales.</p>
	<p>Acuerdo 03/Ext_22/11. Se dará a conocer al solicitante que la Entidad cuenta con las versiones públicas de los oficios de comisión de 2009, 2010 y 2011, mismos que corresponden a la utilización del vehículo asignado a la Gerencia de la Sucursal Centro, y que pone a su disposición una vez que cubra el costo correspondiente.</p> <p>En las versiones públicas se eliminaron datos personales del Gerente de la Sucursal Centro, tales como: número de empleado, R.F.C., número de cuenta bancaria, con fundamento en los artículos 3, fracción II y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>

Asunto	Acuerdo
<p>Se presentó al Comité de Información la solicitud de ampliación del plazo de respuesta para atender la Solicitud de Información con número de folio 2015000008811, mediante la cual se requirió a Diconsa información relativa a las fechas de trámites para aplicar la plataforma 5.0 de compranet e indicar la fecha de autorización por parte del subcomité revisor de bases; total de ampliaciones que se han realizado a todos los contratos ya sean de bienes o servicios durante los ejercicios fiscales 2010 y a la fecha (2011), y a cuales se tienen previstos; especificar por cada ampliación realizada a los contratos de los ejercicios fiscales 2010 y a la fecha (2011) cuales fueron las razones fundadas y explícitas para realizar dichas ampliaciones; sobre auditoría a la Subgerencia de Adquisiciones por parte del Órgano Interno de Control y con que número y por parte de algún órgano fiscalizador externo y con que número.</p>	<p>Acuerdo 04/Ext_22/11. El Comité de información con fundamento en el artículo 71 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental autorizó la ampliación del plazo de respuesta para entregar la información requerida, en virtud de que la Gerencia de Adquisiciones actualmente se encuentra atendiendo diversos procedimientos licitatorios, lo cual requiere que el personal de la misma realice distintas actividades.</p>